



APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR **ESTAMPILLAS DE SEGURIDAD** PROVISTO POR LA **SECRETARÍA UNEP CITES** OCIMPORT 13

SANTIAGO,

18 D I C 2009

8051

Nº 8051 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras d), h) y r) de la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en los artículos 5, 6 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f) , 49 y 50 del Decreto Supremo Nº 250 del 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759, del 11 de Julio de 2008; lo indicado en la Resolución Nº 350, del 15 de mayo de 2009; todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio; lo dispuesto en la Ley Nº 20.314, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2009.

CONSIDERANDO:

1- Que la División Protección Recursos Naturales Renovables para validar los certificados CITES que emite el SAG requiere adquirir estampillas de seguridad, conforme lo señalado en hoja de envío Nº334 de fecha 13 abril de 2009 y SASERVI 714.

2- Que los certificados requeridos son de gran importancia para el Servicio, y el proveedor extranjero Secretaría UNEP CITES provee de estampillas de seguridad, y presenta experiencia comprobada en la provisión de estos productos.

3.- Que de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7, letra f) del reglamento de la misma Ley, se procede a recurrir al proveedor extranjero Secretaría UNEP CITES, por importación de estampillas de seguridad, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que ningún otro proveedor ha dado en la provisión de estos productos, estimándose que tampoco existe otro proveedor que otorgue al SAG esa seguridad y confianza.

RESUELVO:

APRUEBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa por adquisición de **estampillas de seguridad**, con el proveedor **Secretaría UNEP CITES** desglosado el pago de la siguiente manera:

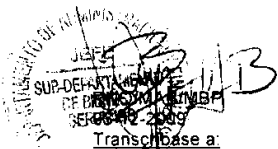
Pago al proveedor Moneda Francos Suizos	Tipo de Cambio en Pesos Fecha 01/06/2009	Cambio Moneda Nacional	Comisión Banco Moneda Nacional	Iva Comisiones Moneda Nacional	Gasto Total Moneda Nacional
125,00	547,09	68.386.-	11.212.-	2.130.-	81.728.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



(Handwritten signature)

MAURICIO CORTES MOLINA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Transcríbese a:
División Jurídica
Depto. Adm. y Finanzas
Subdepto. Bienes y Servicios
Subdepto. Finanzas
Archivos.

290233